

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 365** *INMOBILIARIA FAMILIA MORERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAMA INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 19 de diciembre de 2013, los Socios de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han decidido llevar a cabo, después de aprobar el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión, la fusión por absorción de Bama Inversiones, S.L. por parte de Inmobiliaria Familia Morera, S.L., de acuerdo con el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por los Administradores Mancomunados de las sociedades intervinientes.

La fusión se acoge al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, regulado por el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; a los acreedores de las intervinientes les asiste también el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 LME.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.- Los Administradores Mancomunados de Inmobiliaria Familia Morera, S.L. y Bama Inversiones, S.L., Dña. María Victoria Morera Villuendas y Dña. Amaya Morera Villuendas.

ID: A140002370-1